

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35/0000/0113/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o de ser éstos inhábiles se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca 69.—Apartamento sito en la planta cuarta del edificio denominado «Roque Nublo», en la ampliación de la playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Está señalado con el número 403. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.653, libro 239 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, folio 135, finca número 21.508, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Que el valor que sirve de tipo en la primera subasta es de 8.550.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 4 de octubre de 1999.—El Juez, I. Eugenia Cabello Díaz.—El Secretario.—1.967.

#### SAN VICENTE DE RASPEIG

##### Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente de Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Yumar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/286/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Bloque número 2, piso primero, letra H. Número 52. Vivienda H, en la planta primera del bloque II. Mide 81 metros 56 decímetros cuadrados útiles y 106 metros 86 decímetros cuadrados construidos. Le corresponde, como anejo inseparable, la plaza de garaje existente en planta semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles y señalada con el número 105.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.688, libro 227 de San Juan, folio 41, finca 16.960, inscripción segunda.

2. Bloque número 5, piso primero, letra A. Número 108. Vivienda A, en la primera planta del bloque V. Mide 79 metros 1 decímetro cuadrado útiles, 112 metros 1 decímetro cuadrados construidos. Le corresponde, como anejo inseparable, la plaza de garaje existente en planta de semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles y señalada con el número 23.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.688, libro 227 de San Juan, folio 153, finca 17.016, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Finca número 16.960: 8.870.000 pesetas.

Finca número 17.016: 9.297.000 pesetas.

San Vicente de Raspeig, 5 de julio de 1999.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—2.975.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don José María Coto Gordillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 31.—Vivienda letra A, situada en la segunda planta de la casa número 2, perteneciente al bloque número 4 de la urbanización «El Cerezo» al sitio de La Macarena, en esta ciudad, hoy calle Playa de Marbella, número 3. Mide la superficie de 50 metros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza en fachada y terraza lavadero. Linda: Por su frente, con la calle Playa de Marbella; por la derecha, con la vivienda de la casa número 1; por la izquierda, con vestíbulo de la escalera y vivienda letra D de esta planta, y por el fondo, con vestíbulo de la escalera por el que tiene su entrada, patio y piso B. Estos linderos se entienden mirando a la finca desde la citada calle Playa de Marbella.

Cuota: 1 entero 32 centésimas por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla al tomo 1.235, folio 99, libro 1.234, finca 54.116, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 6.548.724 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.939.

## TOLOSA

### Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guzpuzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don José María Castañeda Marín, doña María Lourdes Nuin Armendariz, doña María Lourdes Urbizu Aranzadi, don Juan José Martín Castañeda Albizu, «Construcciones Metálicas Hinelma, Sociedad Limitada» y don Juan José Echevarria Sodupe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo este edicto para la notificación a la demandada «Construcciones Metálicas Hinelma, Sociedad Limitada», ante su ignorado paradero. Igualmente el presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 12. Local comercial izquierda entrado en la planta baja, con una superficie útil de 101,51 metros cuadrados. Linda: Norte y este, cierres exteriores de fachadas; sur, local segregado y señalado con el número 12-A de la misma planta, y oeste, local segregado señalado con el número 12-A y local comercial número 3. Le corresponde una cuota de participación de 7,56 por 100 en relación al total del valor del inmueble. Forma parte integrante del bloque de viviendas y bajos comerciales, con su terreno accesorio, sito en el polígono Once de la villa de Beasaín, sin número de gobierno, denominado «Alaiki», hoy calle Fueros, tomo 1.464, libro 158, folio 29, finca 3.196, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.794.092 pesetas.

Nuda propiedad de la vivienda del piso segundo izquierda de la Casa Angulo, hoy señalada con el número 25 de la calle Julián Gayarre, de Ibarra. Con una superficie de 155,55 metros cuadrados en planta rectangular de 18,30 metros de frente por 8,30 metros de fondo. Linda por sus cuatro lados con terreno sobre el que se ha edificado, teniendo su acceso por el camino existente en el lindero sur del mismo. Consta la casa de planta baja y tres pisos. Dicha vivienda se valora a efectos de distribución de beneficios y cargas en dos catorceavas partes del total del inmueble, tomo 1.450, libro 54, folio 216, finca 711, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 16.150.000 pesetas.

Tolosa, 25 de octubre de 1998.—La Juez, Begoña Olascoaga Echarri.—El Secretario.—1.927.

## TORRENT

### Edicto

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 510/1994, instado por la Procuradora doña María José Lasala Colomer, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Transportes Soto Baño, doña Eusebia Fernández Peñalver, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en los artículos 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta, el día 20 de diciembre de 1999, a las doce horas; la segunda subasta, el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, y la tercera subasta, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1: Vivienda en edificio entre medianeras, en la quinta planta alta, puerta 5, del edificio en Torrent, calle Padre Méndez, número 81 (antes

número 75). Tiene dependencias propias para habitar y una superficie construida de 168,62 metros cuadrados.

Finca registral número 41.484 en el Registro de la Propiedad de Torrent uno.

Valor del pleno dominio: 12.646.000 pesetas.

Lote número 2: Local con acceso directo, en la planta baja, izquierda mirando a la fachada del edificio en Torrent, calle Padre Méndez, número 81 (antes número 75). Local diáfano, con una puerta de acceso directo a la calle de su situación, que tiene una superficie construida de 191,10 metros cuadrados.

Finca registral número 41.474 en el Registro de la Propiedad de Torrent uno.

Valor del pleno dominio de una indivisa: 6.210.000 pesetas.

Lote número 3: Local con acceso directo, en la calle D'Albocaser, número 20 (antes calle General Sanjurjo), de Torrent. Solar con que ocupa una superficie total de 42 metros cuadrados, sobre el que hoy existe edificada una planta baja, a la que no se ha tenido acceso, pero que puede tener la misma superficie.

Finca registral número 11.319 en el Registro de la Propiedad de Torrent uno.

Valor del pleno dominio de tres cuartas partes indivisas: 2.520.000 pesetas.

Dado en Torrent a 24 de septiembre de 1999.—El Secretario.—1.780.

## TORRENT

### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrent (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría de la que refrenda se siguen autos de suspensión de pagos, bajo el número de autos 270/1999, habiéndose dictado resolución con fecha 8 de septiembre de 1999 por la que se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mercantil «Raoli Mobles, Sociedad Limitada», sita en Aldaya (Valencia), calle Barranquet, número 12, dedicada a la fabricación, venta y comercialización de todo tipo de muebles, constando inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 5.637, libro 2.944 de la sección general, folio 161, hoja número V-50994.

Hágase saber que han quedado intervenidas todas las operaciones de la suspenso, a cuyo fin se designan como Interventores a don Vicente Andreu Fajardo y a don José Luis Giménez Villuendas y como tercero se designa como Interventor acreedor a «Hijos de Francisco Martínez Albelda, Sociedad Limitada».

Y para su legal publicidad se libra el presente en Torrent a 18 de octubre de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—1.779.

## VIC

### Edicto

Doña Eva Cusco Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 174/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Salvans Molist y doña Isabel Duarte Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: